

# Boletín Oficial

de la provincia

de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## NUM. 8164

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

##### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 18 y 19 de Abril)

#### REALES DECRETOS

En atención a las circunstancias que concurren en D. José Maestre Perez, ex-Senador del Reino y ex-Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Abastecimientos.

Dado en Palacio a diecisiete de Abril de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Baleares a D. Ubaldo Rivas Cano, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio a diecisiete de Abril de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner

(Gaceta 18 de Abril)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 919

#### Gobierno Civil

##### SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 20 del actual en el vapor Mallorca procedente de Valencia.

Harina	376.300 Kgs.
Trigo	151.656
Arroz	60.590
Azúcar	8.600
Salvado	9.000
Cebollas	1.750
Harina de arroz	1.000
Pulpa de remolacha	15.400

Llegadas el día 21 del mismo en el vapor Rey Jaime II procedente de Barcelona.

Harina	22.000 Kgs.
Café y pimentón	1.047
Café	9.262

Palma 22 de Abril de 1919.

El Gobernador Presidente, Manuel Ruiz Valarino

Núm. 918

#### OBRAS PUBLICAS

**CARRETERAS.** — Terminadas por el Contratista D. Antonio Balaguer las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, kilómetros 7 al 14, 42 al 48 y 50, correspondientes a los años 1917, 1918 y 1919, se publica el presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de los términos municipales en que radica la obra de que se trata, que son los de Marratxi, Santa Maria, La Puebla y Alcudia, remitan a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia (calle del Temple, n.º 5, piso 1.º, un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado Contratista, en la inteligencia de que si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 16 de Abril de 1919.

El Gobernador, Manuel Ruiz Valarino

Núm. 914

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Esta Corporación ha acordado adquirir por medio de concurso los lotes de ropa que a continuación se detallan con destino a la Inclusa de esta ciudad.

- 1.º—600 metros tela para camisas.
- 2.º—600 metros id. para pantalones.
- 3.º—300 metros id. de algodón.

Las expresadas ropas deberán sugersarse a las muestras que obran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado Beneficencia).

Los concursantes deberán acompañar a sus proposiciones que podrán comprender uno o varios lotes, una muestra de los tipos que ofrezcan con la correspondiente nota de precios.

La Comisión en su día adjudicará el remate al concursante o concursantes que estimare conveniente pero no vendrá obligada a hacerlo si a su juicio no resultase ventajosa ninguna de las ofertas presentadas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Negociado Beneficencia) durante los días laborables comprendidos entre el siguiente al de la inserción de este anuncio y el día 3 de Mayo próximo ambos inclusive, desde las 10 a las 13 horas.

Palma 8 de Abril de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal Valls de Padriñas.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 892

#### ALCALDIA DE BINISALEM

A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiem-

bre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día doce del actual ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real.—D. Antonio Villalonga Terrasa, D. Antonio Terrasa Balle, D. Fausto Gual de Torrella y don Gaspar Vicens Pons.

De la parte Personal.—Parroquia única.—D. Sebastián Esteve Flaquer, D. Salvador Antich Amengual, don Melchor Quintana Bestard y D. Pedro Ferrer Simonet.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

En Binisalem a 14 de Abril de 1919.—El Alcalde, Jaime Soler.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 893

#### ALCALDIA DE ALGAIDA

A tenor de lo dispuesto en el art. 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día trece de Abril ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los Señores siguientes:

De la parte Real.—D. Pedro Oliver Ribas, D. Bartolomé Muter Andreu, D. Guillermo Masaner Verd y D. José Pons Ripoll.

De la parte Personal.—Parroquia única.—D. Jaime Martorell Canovas, D. Lorenzo Sastre Masaner, D. Juan Cerdá Nadal y D. Antonio Oliver Llompart.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse, en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

En Algaida a 14 de Abril de 1919.—El Alcalde, Francisco Pujols.—P. A. del J. M.—El Secretario, Bartolomé Vahrell.

Núm. 894

#### ALCALDIA DE BAÑALBUFAR

**EDICTO.**—A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día 31 del pasado mes ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los siguientes señores:

De la parte Real.—D. Sebastián To-

mas Cabo, D. Bartolomé Font Alberti, Sr. Marqués de Campofranco y D. Juan Cabot Palmer.

De la parte Personal.—Parroquia única.—D. Bartolomé Ripoll Canals, Cura parroco.—D. Jaime Alberti Bujosa, Primer contribuyente Rústica.—D. Miguel Ambrós Tomás, ídem Urbana.—D. José Picornell Barceidó, ídem Industrial.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que precisamente deberán formularse en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

Bañalbufar a 14 de Abril de 1919.—El Alcalde, Antonio Alberti.—P. A. del J. M.—El Secretario.—Pablo Alberti.

Núm. 895

#### ALCALDIA DE ALCUDIA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día 25 de Marzo último ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real.—D. José Tous Lliteras, D. Miguel Costa Cifre, D. Damián Ramis Mir, D. Jaime Oliver Moner y D. Sebastián Vianova Llopis.

De la parte Personal.—Parroquia única.—D. Juan Enseñat Oliver Gaura parroco, D. José Rog Corve Pérez, don Mateo Torrens Salora y D. Francisco Qués Ventayol.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse, en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

En Alcudia a 14 de Abril de 1918.—El Alcalde, Francisco Qués.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Sebastián Ventayol.

Núm. 902

#### ALCALDIA DE MARTAUYA

A tenor de lo dispuesto en el art. 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día 29 de Marzo último ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real.—D. Pedro Morgues Billo, D. Luis Despuj Roten, Don Andrés Sureda Sancho, D. José Rufa Fuster y D. José Lluís Gall.

De la parte Personal.—Parroquia única.—D. Gabriel Muntaner Serra,

Cura parroco, D. Juan Garcias Sard, D. Francisco Fornera Valls y D. Bartolomé Amorós Sancho.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse, en su caso en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

Art. 6 de Abril de 1919. — El Alcalde, Bartolomé Esteve. — P. A. de la J. M. — El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 915

#### ALCALDIA DE SANTA EUGENIA

Cumpliendo la Junta municipal de mi presidencia lo dispuesto en el artículo 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, procedió a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación de repartimientos, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real. — D. Rafael Vidal Vidal, D. Diego Zaforteza Musoles, don José Amengual Bibiloni, D. Juan Roca Oliver y D. Mateo Coll Bibiloni.

De la parte Personal. — Parroquia única. — D. Mateo Coll Rubí Cura parroco, D. Antonio Coll Amengual, don Miguel Vidal Oliver y D. Juan Coll Noquera.

Cuya designación y documentos que han servido de base para la misma, quedan expuestos al público por término de siete días; durante los cuales se admitirán en esta Alcaldía, las reclamaciones que en contra de aquella se presenten.

Santa Eugenia 16 Abril de 1919. — El Alcalde, Antonio Bibiloni. — P. A. de la J. M. — Pedro J. Vidal, Secretario.

Núm. 900

#### ALCALDIA DE MANACOR

Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Jaime Piffa y Fuster, pidiendo permiso para instalar una caldera a vapor de 30 caballos en la fábrica que posee, sita en la calle de León XIII, sin número, de esta ciudad, para la fabricación de alcoholes y conservas, se anuncia al público que a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamación, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Manacor 16 Abril de 1919. — El Alcalde F. Gomila.

Núm. 908

#### AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

##### DE DESCARDAZAR

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación y por término de veinte días hábiles, el ante-proyecto de construcción acordada por este Ayuntamiento de un camino vecinal que enlace el de igual clase llamado de Son Seji con la carretera que conduce de Artá a Capdepera contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes puede interesar y quieran reclamar o hacer observaciones sobre la ejecución de dicha obra.

San Lorenzo de Descardazar 16 Abril de 1919. — El Alcalde, Francisco Tous.

Núm. 896

#### AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Hallándose vacante la plaza de Inspector de víveres y carnes e Higiene y Sanidad Pecuarias, dotados dichos cargos con el sueldo anual de quinientas pesetas y cinco pesetas, se anuncia al público para que los Veterinarios aspirantes presenten sus solicitudes en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Binisalem 15 de Abril de 1919. — El Alcalde, Jaime Salom. — P. A. del A. — El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 899

#### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Hallándose vacante el cargo de veterinario, inspector de víveres y de higiene pecuaria de esta Ciudad, dotado de haber anual de mil quinientas setenta y ocho pesetas, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día diez del actual se abre un concurso por espacio de treinta días para proveerlo, que empezará a contarse desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes a dicho cargo podrán presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y enterarse de las obligaciones inherentes al mismo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los profesionales a quienes pueda interesar.

Soller 16 de Abril de 1919. — El Alcalde, Juan Magraner. — P. A. del A. — Amador Canals, Srío.

Núm. 2069

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último 1918.

Sesión ordinaria del día 6 en segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al 28 de Mayo último.

Se autorizó a D. José Morell Colom, D. José Aguilo Pomar y D. Miguel Canals y Serra para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

También se acordó satisfacer las 660 pesetas con que se acordó contribuir a los festejos organizados para la celebración de las fiestas de la Virgen de la Victoria.

Se aprobó el trasvase de la sepultura n.º 6 del ensanche del Cementerio Católico a favor de D. Francisco Oliver.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó el extracto de sesiones celebrados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último y se acordó su remisión al Ilustrísimo Señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Vistos los expedientes de excepción legal al efecto instruidos, se acordó declarar soldados con excepción del servicio en filas a los mozos José Jacinto Vicens y José Vicens Rullan de los reemplazos de 1915 1917 respectivamente.

Se concedió licencia al Sr. Alcalde Presidente para atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó elevar una razonada solicitud al Excmo. Señor Ministro de Fomento pidiendo una Subvención para ensanchar parcialmente la calle de Bauzá.

También se acordó interesar cerca de los representantes en Cortes por este Distrito el apoyo de la misma.

Se acordó costear al guardia municipal un traje de verano.

Se trató extensamente del estado sanitario de la población y se acordó la adopción de medidas higiénicas.

Se acordó que la Comisión de alumbrado estudie si es conveniente el cambio de hora de la encendida y apagada de los faroles y lo que haya sobre un farol que no alumbraba.

También se acordó pasara a dicha Comisión una proposición sobre instalación de un farol guía en la calle de Isabel 2.º

Se hicieron varios ruegos al Sr. Presidente que prometió atender.

Sesión ordinaria del día 13 en segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Juan Bautista Rullan y D. José Morell Casanovas para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública. A D. Bartolomé Payeras Estarellas para instalar un toldo plegadizo en la calle de Santa Catalina de la barriada del Puerto; elevar una paret de cerca que linda con el camino de Son Ange-

lats, contruir una acera adosada a una casa lindante con dicho camino.

Se acordó someter a una información pública una solicitud del mismo señor Payeras pidiendo autorización para instalar un electro-motor.

Se enteró la Corporación de una circular de la Comisaría general de Abastecimientos y otra de la Junta provincial de Subsistencias sobre formación de estadística de granos y legumbres; acordando dar a las mismas exacto cumplimiento; y publicar un bando para conocimiento del vecindario y nombrar al empleado municipal don Carlos Constantino para que asistido de los demás agentes municipales y de policía de Seguridad y rural ejerzan eficaz vigilancia para que se lleven a efecto con la mayor escrupulosidad todas las operaciones y formalidades prevenidas en dichas circulares.

Se dió cuenta del inventario de bienes del Ayuntamiento formado por la Comisión de Contabilidad y se acordó quedara ocho días sobre la mesa para su examen.

Visto el expediente de excepción legal al efecto instruido, se acordó declarar soldado con excepción del servicio en filas a Bartolomé Castañer Reynés del reemplazo actual.

Se enteró la Corporación del acta levantada en la sesión que celebró la Junta local de Sanidad el día 7 del actual con motivo de lo acordado por este Ayuntamiento en la anterior sesión, referente a la adopción de medidas higiénicas.

Se acordó prohibir en absoluto que las verduras, hortalizas y demás artículos alimenticios que se venden para el abasto público, se coloquen en sitio donde pueda tener contacto directo con el suelo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adopte las medidas que mejor estime a fin de mantener en el mayor aseo y limpieza la pescadería, carnicería y plaza de abastos y recordar al arquitecto Sr. Reynés que active la formación del proyecto de mercado que se le tiene encargado.

Se enteró la Corporación con satisfacción de la visita hecha por la Comisión nombrada para entender en el ensanche parcial de la calle de Bauzá a los representantes en Cortes de este Distrito para interesar su apoyo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó someter a una información pública a efectos de reclamación solicitudes de D. José Borrás, D. Antonio Mayol, D. Joaquín Forteza, D. Bernardo Colom y D. Carlos Constantino para instalar electro-motores.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se aprobó el inventario de los bienes inmuebles, valores, derechos reales y muebles pertenecientes a esta Corporación municipal.

Se acordó realizar durante todo el mes de Julio la cobranza voluntaria de los arbitrios de cuota anual consignadas en el presupuesto vigente.

Se autorizó a D. Amador Coll Enseñat para reparar la sepultura n.º 30 del Cementerio Católico.

Se autorizó D. Miguel Catalá Calmarí para verificar obras de interés particular en la casa n.º 7, 9 y 11 de la calle del Mar.

Se hicieron varios ruegos al Sr. Presidente que prometió atender.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Juan Gelabert y Solivellas y D. Bartolomé Payeras Estarellas respectivamente para construir condicionalmente acequias de riego que han de atravesar la vía pública.

Se autorizó a D. Antonio Martorell Garau y D. Guillermo Marqués Coll para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se autorizó a D. José Gisbert y Sabater para instalar un letrero en la casa n.º 30 de la calle de Batach.

Se acordó que pasaran a estudio e

informe de la Comisión de obras y Cementerios una instancia promovida por D. Pedro Antonio Ripoll y Estadas y otros vecinos propietarios de fincas rústicas lindantes con el camino rural que conduce a la barriada denominada S'Hilleta pidiendo que este camino sea declarado vecinal.

Accediendo a una solicitud promovida por D. Juan Puig y Rullan se le autorizó condicionalmente para aprovechar las aguas que conduce la alcantarilla de la calle del Mar que vierten en el cauce del torrente, ejecutando el Ayuntamiento las obras necesarias para el empalme de la alcantarilla con la acequia que ha de conducir estas aguas.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó satisfacer a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus haberes y sueldos devengados durante el segundo trimestre.

Se acordó abonar a los escribientes temporeros de la Secretaría las dietas devengadas durante el segundo trimestre, las subvenciones y gratificaciones al personal de Instrucción pública y demás consignadas en el capítulo 4.º del presupuesto de gastos vencidas durante dicho segundo trimestre y también los alquileres de los edificios que tiene arrendados el Ayuntamiento para diferentes servicios municipales consignados en el presupuesto vigente y correspondientes al primer semestre de este año.

Se acordó que la Comisión de contabilidad proceda a la formación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1919.

Se enteró la corporación de sendas cartas de los representantes en Cortes de este distrito ofreciendo su valioso apoyo para la reforma parcial de la calle de Bauzá.

Para determinar lo que proceda se acordó que la Comisión de obras y de Cementerios inspeccione sobre el terreno el camino del Barranch en el tramo comprendido entre el torrente de este nombre y la aldea de Binjaraitx, en donde se encharcan aguas procedentes de filtraciones de acequias de riego de particulares que pasan por aquellas inmediaciones.

Se acordó costear un traje de verano y una gorra al Conserje de este Ayuntamiento.

Soller 1.º Julio de 1918. — Amador Canals, Secretario.

El Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de ayer acordó aprobar este extracto y remitirlo al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Soller 5 de Julio de 1918. — Amador Canals, Secretario. — V.º B.º El Alcalde accidental, Juan Magraner.

Núm. 2255

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1918.

Sesión ordinaria del día 4. — Se aprobó el acta anterior; un plano de fachada de casa, y las relaciones de jornales y de piedra machacada durante la semana última. — Se concedieron tres meses de licencia al Alcalde. — Se acordó la venta de la tierra sobrante en varios caminos; que los gastos de viaje a Palma que como asesor de la Junta provincial de subsistencia tenga que efectuar el Alcalde, se paguen de impuestos a razón de quince pesetas cada uno; adquirir un boco para el riego de la vía pública y arreglar su carreta; y el nombramiento de una comisión que pase a Palma a consultar la legalidad del cupo de consumos señalado a esta localidad por la Dirección General y para que convoque una reunión de pueblos que se hallen en igual caso al objeto de recurrir en contra de dicho señalamiento.

Sesión extraordinaria del día 11. — Se dió cuenta de la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos de fecha 31 de Mayo último referente a levantamiento y declaración de ciertos productos de la próxima cosecha y de

la del M. I. Sr. Gobernador Civil de 8 del actual con referencia a la misma, acordándose su cumplimiento y nombrándose el personal a que se refiere su n.º 1.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior, dos planos de fachada de casa y la relación de la piedra machacada durante la última semana.—Se pasaron a estudio de la Comisión de Hacienda y alumbrado una instancia de sedenagación del servicio del alumbrado público y otra de reclamación en contra de la instalación de un motor en la fábrica de la Energía Manacorenses.—Se acordó dar a un vecino la preferenciasobre otro para acapar un solar de la plaza de Abastos si ha de ocuparlo diariamente.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior.—Se enteró de las Instrucciones de la Comisaría General de Subsistencias para el cumplimiento de su circular de fecha 31 Mayo último. Se pasó a estudio de la Comisión de Hacienda la liquidación de las cantidades de los recargos municipales sobre la contribución territorial que han de aumentar o minorar los cupos de consumos, formada y publicada en el B. O. n.º 8030 por la Intervención de Hacienda de esta provincia.—Se enteró de unas cartas de los Sres. D. Valeriano y D. Fernando Weyler ofreciendo gestionar el que se destine un Batallón de tropas a esta localidad.—Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, así como también la relación de la piedra machacada durante la última semana.—Se acordó que los maestros albañiles del municipio vayan a inspeccionar las casas en las calles de Oleza n.º 30 y Torrente n.º 10 2.º que se sospecha amenazan ruina y dictaminen por escrito.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior.—Se enteró de los «corraladas» impuestas por la Guardia Rural durante el mes de Mayo último.—Se acordó reclamar ante el Sr. Delegado de Hacienda contra la liquidación practicada por la Intervención de Hacienda con respecto a las cantidades de los recargos municipales sobre la contribución territorial que han de aumentar o minorar los cupos de consumos por fijarse en ella un indebido cupo primitivo a esta población.—En vista del dictamen emitido por los maestros albañiles del Municipio, se acordó que la Comisión de Fomento girase una visita de inspección a dos casas que se sospecha amenazan ruina.—Se acordó la supresión a contar desde 1.º de Julio próximo de dos Guardias Rurales y cuatro Peones Oamineros y el traspaso a otra persona de una sepultura del Cementerio católico de esta ciudad.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día ayer.  
Manacor 24 de Julio de 1918.—El Alcalde, Rafael Fuster.—El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 2371

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Sesión del día 5 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó que la distribución de fondos del presente mes se verifique por doce avas partes. Quedó aprobada una cuenta de cal para la reparación de la fuente pública. Se acordó quede sobre la mesa una proposición solicitando abrir un concurso para adjudicar la cobranza voluntaria de Consumos al solicitante que ofrezca mejores condiciones, y que se formulen por la Comisión de Hacienda las correspondientes bases.

Sesión extraordinaria del día 11. Después de enterado de la circular de la Comisaría general de Subsistencias referente a la actual cosecha, se acordó habilitar a los dependientes de este Municipio para el cumplimiento del expresado servicio y consignar el crédito de quinientas pesetas para subvenir los

gastos que con tal motivo se ocasionen.

Sesión del día 12 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior y ratificada la extraordinaria celebrada el día de ayer. Se acordó aprobar el primer extremo de la proposición presentada en la sesión del día 5 del actual y desestimar el segundo, y que la Comisión de Hacienda sea la encargada de formular las correspondientes bases para el concurso de que se trata. Acordose también se satisfaga el segundo trimestre de Consumos al Tesoro, y se ingresen las cantidades reclamadas por Contingente provincial. Y por último se acordó el pago de varias cuentas por servicios y objetos prestados a este Ayuntamiento.

Sesión del día 19 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se acordó el pago de varias cuentas por trabajos y objetos suministrados a este Ayuntamiento. Se enteró de haberse realizado los ingresos acordados en la sesión anterior. Acordose satisfacer a su vencimiento al 2.º trimestre de sus haberes del corriente año al personal de este municipio. Pasaron a las respectivas Comisiones, varias instancias en solicitud de obras.

Se acordó aceptar la invitación designada por el Reverendo Padre Superior de los Teatinos, a la solemne recepción de las Comisiones que pasarán a esta con motivo de la instalación de una sección de la Adoración nocturna en la Iglesia de Montesión. Y por último se acordó contribuir con la cantidad de diez pesetas al sorteo para obsequiar, con su producto, con libretas de la Caja postal de Ahorros, a las niñas que asisten a la Escuela del puerto y a sus profesoras las Reverendas Hermanas de la Caridad.

Sesión del día 26 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Pasaron a la Comisión de Policía Rural dos instancias en solicitud de obras. Quedaron aprobadas las condiciones para la provisión de la plaza de Recaudador voluntario de los repartos de Consumos. Se acordó suplicar a la Excm. Diputación provincial se digne otorgar una subvención para la reparación del camino «Can Axarrell» que enlaza con el de «Fanga». También se acordó solicitar del propietario del predio Ternellos poder utilizar las aguas de la fuente «L'Augueret». Se acordó además que la Comisión de Policía Urbana proceda al estudio conducente a poder tapiar la solana que atraviesa la calle del Boservell y al de la reforma de la Pescadería y Carnicería. Se acordó el pago de dos cuentas por suscripción al Boletín de Admon. Local e impresos facilitados a este Ayuntamiento. Y por último se acordó la adquisición de la obra «Guía práctica de la Salud» y que se satisfaga su importe del capítulo de imprevistos.

El extracto que antecede, ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el expresado día.—El Secretario, Gabriel Guiraud.—V.º B.º—El Alcalde, Vicens.

Núm. 2152

AYUNT.º DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1918.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Se acordó la distribución de fondos.

Se aprobaron varias notas de jornales en los caminos y una en el edificio del Convento.

Se acordó abonar del capítulo de Imprevistos a Pedro Antonio Ferrerjans la contribución del Molino den Carrindá correspondiente al año 1917.

Se acordó ceder a Julian Cardell Cattañy el solar n.º 148 cuadro 1.º del cementerio.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que lleve la representación del Ayuntamien-

to en una reunión de representantes de Municipios para tratar de consumos.

Se acordó declarar soldado con excepción del servicio en filas al mozo Bernardo Mut Barceló del reemplazo actual.

Se acordó ordenar al Opatatz practicar una visita de inspección a unas obras en proyecto para construir una caseta de Guarda en la vía del ferro carril lindante con el camino de Calapi, para informar.

Se hizo un ruego por el Sr. Tomas sobre permiso para celebrar bailes, en tablandose larga discusión.

Se hace otro ruego por el Sr. Cirerol sobre abusos contra la propiedad.

Y el mismo se interesa para que sea recompuesta la bomba del depósito Es tres colls.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se enteró de dos circulares sobre estadística de subsistencias, acordando su cumplimiento.

Se acuerda proceder a practicar una investigación para esclarecer si se emplearon en una reparación hecha en el local de la Escuela del convento las baldosas continuada en la cuenta.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda destinar varios Peones camineros al servicio de policia en las eras.

Se hacen unos ruegos por el Sr. Monserrat Parets sobre postes y despachos de asuntos por las comisiones.

Se formula otro por el Sr. Cirerol sobre reparaciones a la acequia de la fuente, y una pregunta referente al estado en que se encuentran las gestiones para venta de la parcela que hay frente al Molino den Roijet.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de la liquidación publicada por la Intervención de Hacienda del recargo municipal sobre la contribución territorial.

Se autorizó a Antelmo Tomas Salvá para realizar ciertas obras.

Se concedió a Hermenegildo Redes el solar n.º 163 cuadro 3.º del Cementerio.

Se declaró pobre a la familia del soldado Juan Sastre Garau, para efectos de quintas.

Se acordó atender al cuidado del arbolado público.

Se ocupó el Ayuntamiento de las gestiones hechas por la Comisión para aclarar la cuenta de los ladrillos.

Se designó una Comisión para que averigüe el paradero de las verjas de hierro que estuvieron colocadas en la Pescadería.

Se acordó prorrogar por quince días una licencia al Sr. Alcalde para estar ausente.

Se acordó asistir a la procesión del Sagrado Corazon.

Se hace un ruego por el Sr. Cirerol para que las comisiones activen el despacho de sus asuntos.

Se acuerda que la Comisión informe sobre el estado de los faroles del alumbrado del caserío El Arenal.

Se acordó una reparación a la acequia al final de la calle de San Miguel.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una circular convocando a elecciones para cubrir una vacante de Diputado provincial en este distrito.

Se acordó que una Comisión visite la exposición escolar de los Padres de la Doctrina Cristiana.

Se trató, sin que mediara acuerdo alguno, de los asuntos de los ladrillos de la Escuela del convento y verjas de hierro de la Pescadería.

Y el Sr. Monserrat Tomas formula una preguntando sobre el resultado de unas inspecciones que debian practicarse.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11 en segunda convocatoria.—Se aprobó un proyecto de Presupuesto extraordinario, acordandose su remisión al Gobierno Civil para su autorización.

Sesión del día 24 en 2.ª convocatoria.—Se acordaron los cupos a repartir para los repartos Sustitutivo de consumos y General para cubrir el deficit, señalándose los tantos por cientos que con arreglo á ellos deben ser gravadas las utilidades asignadas a los contribuyentes.

Lluchmayor 1.º de Julio de 1918.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mataró.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día 4 de Junio de mil novecientos diez y ocho. Certificado.—El Secretario, Aulet.

Núm. 2156

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en sus sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1918.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el proximo pasado mes de Mayo.

Se acuerda celebrar la fiesta del árbol el día 21 de Julio próximo.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda comisionar a D. José Catalá para acompañar un prófugo y asistir al juicio de incidencias ante la Comisión Mixta.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de tierra «extraída» de las cunetas.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se acuerda nombrar varios comisionados para que vijilen e impidan que los productos de la cosecha actual sean levantados de las eras sin la previa declaración jurada.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprueba el acta de la anterior y extraordinaria del 13

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba la liquidación del apoderado de este Ayuntamiento relativa al 2.º trimestre del año actual.

Se acuerda conceder un mes de licencia para ausentarse de esta población al Sr. Alcalde Presidente.

Se acuerda dividir el término municipal en cuarteles para aprovechamiento de los pastos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de lo ordenado en las circulares insertas en el B. O.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 26.—Se acuerda distribuir este término municipal en cuarteles y que la subasta respectiva tenga lugar el día 7 del próximo mes de Julio y siguientes necesarios.

Petra 5 de Julio de 1918.—El Alcalde accidental, Miguel Roca.—El Secretario, Jaime Rullan.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 7 Julio de 1918 aprobó el extracto de acuerdos precedente.—Rullan Secretario.

Núm. 917

D. Miguel Pujadas y Ferrer, Juez municipal Letrado de la ciudad de Inca, encargado del despacho y Jurisdicción del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido en uso de licencia del Sr. Juez propietario.

Por el presente y cumpliendo providencia del día doce de los corrientes,

recalca en autos de concurso voluntario de acreedores de los consortes don Juan Vich Amengual y D.ª Antonia Ana Capó Mateu, se saca por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días, como propia de la última, la finca que a continuación se describe:

Pieza de tierra campo denominada Se Rota o Son Craxell, sita en el término municipal de Saneellas, de trececientos cincuenta y cuatro desras de cabida, sean, sesenta y dos áreas ochenta y seis centiáreas, en la que existe una caserita rústica, lindante por Norte con tierra de Miguel Labrés (a) Ferrera, por Sur con la de Gabriel Ferrer (a) X m, por Oeste con la de Catalina Cirer, y por Este con camino de Monturi. Queda justipreciada para esta segunda subasta en mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para el remate de esta finca queda señalado el día veinte y tres de Mayo próximo, a las once en la sala audiencia de este Juzgado, y las condiciones bajo las cuales se verificará la subasta, son las siguientes:

1.º Los autos arriba expresados, con los documentos referentes a la finca descrita que se han podido adquirir estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndoles que no se han suplido previamente la de títulos de propiedad, y que los compradores tendrán que conformarse con los documentos obrantes en autos.

2.º Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una

cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la indicada finca que sirve de tipo para la subasta; cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, exceptuando la del mejor postor, que quedará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como precio de la venta.

4.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

5.º Los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso, serán de cargo del comprador.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de todos los que quieran interesarse en dicha subasta.

Inca quince de Abril de mil novecientos diez y nueve.—Miguel Pujadas.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 890

CEDULAS DE CITACION

Martí y Fiol José, domiciliado últimamente en esta Ciudad en la calle de Luis Martí y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Catedral, para declarar como denunciado en el sumario que se instruye sobre amenazas a Antonio Canals.

Palma 12 de Abril de 1819.—El Secretario Judicial, Juan Bestard.

Núm. 891

Berga y Roig Antonio, domiciliado últimamente en Son Moson del Oll de'n Rebasa de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de esta misma ciudad para declarar en el sumario que se sigue contra Jaime Adrover sobre hurto de una manta al

mismo Berga, y ofrecerle además el procedimiento.

Palma 12 de Abril de 1919.—El Secretario Judicial, Juan Bestard.

Num. 913

Don Sebastián Perelló Trias, Juez Municipal letrado de la ciudad de Manacor.

Hago saber que por el presente edicto se saca a pública subasta por término de diez días, la finca que se expresará, en los autos juicio verbal civil seguidos a nombre de D. Pedro Galmés Llull, obrando éste en concepto de Director de la Sociedad de Beneficencia y Monte Pío de Manacor contra D. Francisco de Paula Cervera Vicens, sus herederos o causa-habientes, sobre pago de intereses de un préstamo hipotecario.

Una casa con corral y cochera que constituye todo una sola finca situada en la Colonia del Carmen y linda por Norte con calle de Zagránada, por Sur con el número 541 del plano, por Este con calle de la Marina con la cual forma esquina y por Oeste con el número 530. Evaluada en novecientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día treinta del que cursa a las diez en la sala audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes.

1.º Para tomar parte en la subasta deberá todo licitador consignar previamente en mesa de este Juzgado el diez por ciento del justiprecio.

2.º Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso y derechos alodiales que acaso resulten sobre la finca.

3.º Después del remate no se admitirá al comprador ninguna reclamación.

4.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Manacor a diez y seis de Abril de mil novecientos diez y nueve.—S. Perelló Trias.

REQUISITORIAS

Llabrés Moyá Andrés, hijo de Juan y Coloma, natural de Binisalem, Ayuntamiento de id., Provincia de Baleares, estado soltero, de 21 años de edad, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Artillería de la Comandancia de Mallorca D. Marcos Lobato Castillo, residente en Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Palma a 15 de Abril de 1919.—El Alférez instructor, Marcos Lobato.

Núm. 909

Enrique Huertas Silvestre, marinero fogonero de la Armada, natural de Ibiza (Baleares), de 21 años de edad; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Guillermo Cincunegui y Chacón, Abordo del Crucero Extremadura, y de no efectuar dicha presentación en el plazo mencionado será declarado rebelde.

Abordo Barcelona 8 de Abril de 1919.—El Juez Instructor, Guillermo Cincunegui.

Núm. 910

D. Bartolomé Porcel, ex-Capitán del vapor «San Juan» de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife y el Bodeguero de dicho buque en 21 de Octubre de 1917; comparecerán en el término de 30 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío Don Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa por supuesto delito de hurto de dos sacos de alubias.

Sevilla 15 de Abril de 1919.—El Juez Instructor, Baldomero García.

Núm. 869

DEP. DEL AYUNT. DE STA. MARGARITA

CUENTA del cuarto trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior (8012'84), Ingresos en el trimestre de cada cuenta (14095'50), CARGO (17108'34), Data por pagos verificados en igual trimestre (11281'06), Existencia para el trimestre que sigue (5827'28).

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Devoluciones, Data pesetas.

En Sta. Margarita a 31 Diciembre de 1918.—El Depositario Pedro Ferrá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Santandreu.—V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Medina.

Núm. 609

DEPOSITARIA DEL AYUNT. DE SOLLER

CUENTA del cuarto trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior (6419'17), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (51259'28), CARGO (57678'45), Data por pagos verificados en igual trimestre (58441'95), Existencia en el trimestre que sigue (4286'50).

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Soller a 6 de Marzo de 1919.—El Depositario, Andrés Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Amador Canals.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Miguel Ripoll.

Núm. 415

DEPOSITARIA DEL AYUNT. DE CIUDADELA

CUENTA del cuarto trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior (12014'78), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (33949'48), CARGO (45864'19), Data por pagos verificados en igual trimestre (27958'98), Existencia para el trimestre que sigue (17410'98).

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Ciudadela a 21 de Enero de 1919.—El Depositario, Miguel Sintés.—El Secretario-Contador, Sebastián Febrer.—V.º B.º.—El Alcalde, Torre Saura.